

TERRITORY OF RESEARCH ON
SETTLEMENTS AND ENVIRONMENT

INTERNATIONAL JOURNAL
OF URBAN PLANNING

16



towards Habitat III
a gender perspective

SPECIAL ISSUE

Vol.9 n.1 (JUNE 2016)
print ISSN 1974-6849, e-ISSN 2281-4574



Università degli Studi di Napoli
"Federico II"
Centro Interdipartimentale
L.U.P.T.



UNC

Universidad
Nacional de
Córdoba



FAUD
FACULTAD DE
ARQUITECTURA,
URBANISMO
Y DISEÑO



INSTITUTO
DE
INVESTIGACIÓN
DE
VIVIENDA
Y
HÁBITAT

TERRITORIO DELLA RICERCA SU INSEDIAMENTI E AMBIENTE



<http://www.tria.unina.it>

Direttore scientifico / Editor-in-Chief

Mario Coletta *Università degli Studi di Napoli Federico II*

Condirettore / Coeditor-in-Chief

Antonio Acierno *Università degli Studi di Napoli Federico II*

Comitato scientifico / Scientific Committee

Robert-Max Antoni *Seminaire Robert Auzelle Parigi (Francia)*
Rob Atkinson *University of West England (Regno Unito)*
Tuzin Baycan Levent *Università Tecnica di Istanbul (Turchia)*
Teresa Boccia *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Roberto Busi *Università degli Studi di Brescia (Italia)*
Sebastiano Cacciaguerra *Università degli Studi di Udine (Italia)*
Clara Cardia *Politecnico di Milano (Italia)*
Maurizio Carta *Università degli Studi di Palermo (Italia)*
Pietro Ciarlo *Università degli Studi di Cagliari (Italia)*
Biagio Cillo *Seconda Università degli Studi di Napoli (Italia)*
Massimo Clemente *CNR IRAT di Napoli (Italia)*
Giancarlo Consonni *Politecnico di Milano (Italia)*
Enrico Costa *Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria (Italia)*
Pasquale De Toro *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Giulio Ernesti *Università Iuav di Venezia (Italia)*
Concetta Fallanca *Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria (Italia)*
Ana Falù *Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)*
José Fariña Tojo *ETSAM Universidad Politecnica de Madrid (Spagna)*
Francesco Forte *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Anna Maria Frallicciardi *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Patrizia Gabellini *Politecnico di Milano (Italia)*
Adriano Ghisetti Giavarina *Università degli Studi di Chieti Pescara (Italia)*
Francesco Karrer *Università degli Studi di Roma La Sapienza (Italia)*
Giuseppe Las Casas *Università degli Studi della Basilicata (Italia)*
Giuliano N. Leone *Università degli Studi di Palermo (Italia)*
Francesco Lo Piccolo *Università degli Studi di Palermo (Italia)*
Oriol Nel.lo Colom *Universitat Autònoma de Barcelona (Spagna)*
Rosario Pavia *Università degli Studi di Chieti Pescara (Italia)*
Giorgio Piccinato *Università degli Studi di Roma Tre (Italia)*
Daniele Pini *Università di Ferrara (Italia)*
Piergiuseppe Pontrandolfi *Università degli Studi della Basilicata (Italia)*
Amerigo Restucci *IUAV di Venezia (Italia)*
Mosè Ricci *Università degli Studi di Genova (Italia)*
Jan Rosvall *Università di Göteborg (Svezia)*
Inés Sánchez de Madariaga *ETSAM Universidad Politecnica de Madrid (Spagna)*
Paula Santana *Università di Coimbra (Portogallo)*
Michael Schober *Università di Freising (Germania)*
Guglielmo Trupiano *Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)*
Paolo Ventura *Università degli Studi di Parma (Italia)*



Università degli Studi Federico II di Napoli
Centro Interdipartimentale di Ricerca L.U.P.T. (Laboratorio
di Urbanistica e Pianificazione Territoriale) "R. d'Ambrosio"

Comitato centrale di redazione / Editorial Board

Antonio Acierno (*Caporedattore / Managing editor*), Antonella Cucurullo, Tiziana Coletta, Irene Ioffredo, Emilio Luongo, Valeria Mauro, Ferdinando Maria Musto, Francesca Pirozzi, Luigi Scarpa

Redattori sedi periferiche / Territorial Editors

Massimo Maria Brignoli (*Milano*); Michèle Pezzagno (*Brescia*); Gianluca Frediani (*Ferrara*); Michele Zazzi (*Parma*); Michele Ercolini (*Firenze*), Sergio Zevi e Saverio Santangelo (*Roma*); Matteo Di Venosa (*Pescara*); Antonio Ranauro e Gianpiero Coletta (*Napoli*); Anna Abate (*Potenza*); Domenico Passarelli (*Reggio Calabria*); Giulia Bonafede (*Palermo*); Francesco Manfredi Selvaggi (*Campobasso*); Elena Marchigiani (*Trieste*); Beatriz Fernández Águeda (*Madrid*); Josep Antoni Bágüena Latorre (*Barcellona*); Claudia Trillo (*Regno Unito*)

Direttore responsabile: Mario Coletta | print ISSN 1974-6849 | electronic ISSN 2281-4574 | © 2008 | Registrazione: Cancelleria del Tribunale di Napoli, n° 46, 08/05/2008 | Rivista cartacea edita dalle Edizioni Scientifiche Italiane e rivista on line realizzata con Open Journal System e pubblicata dal Centro di Ateneo per le Biblioteche dell'Università di Napoli Federico II.

**towards Habitat III
a gender perspective**

Table of contents/Sommario

Editorial/Editoriale

Reading the New Urban Agenda in a gender perspective/*Leggere la Nuova Agenda Urbana secondo una prospettiva di genere*
Antonio ACIERNO 5

Gender contributions for the implementation of the Habitat III Urban Agenda/*Contributi di genere per l'attuazione dell'Agenda Urbana di Habitat III*
Ana FALÙ 11

Habitat III: theories and practices of the women facing the global challenges in cities/*Habitat III: teorie e pratiche delle donne di fronte alle sfide globali nelle città*
Teresa BOCCIA 17

Papers/Interventi

Exploring Ageing, Gender and Co-producing Urban Space in the Global South/*Esplorare la terza età, il genere e la co-produzione dello spazio urbano nel Sud del mondo*
Chiko NCUBE, Marcus ORMEROD, Rita NEWTON 23

Where to walk women? Routes and fears that limit women's experience in the center of Recife, Pernambuco, Brazil/*Dove camminano le donne? Percorsi e paure che limitano le esperienze delle donne nel centro di Recife, Pernambuco, Brasile*
Lúcia DE ANDRADE SIQUEIRA 37

Women's right to the city. A feminist review of urban spaces/*Il diritto delle donne alla città. Un approccio femminista agli spazi urbani*
Laura PÉREZ PRIETO 53

The gendered dimension of leisure: the case of young women in Athens/*La dimensione di genere dello svago: il caso delle giovani ad Atene*
Polina PRENTOU 67

LGBTQ2+ Experiences of Public Safety: Theorizing Violence in the Queer City/*LGBTQ2+Esperienze di sicurezza pubblica: Teoria della violenza nella Queer City*
Jen ROBERTON 79

Habitat III: Towards Gender Sensitive Urban Planning/*Habitat III: Verso una pianificazione urbanistica sensibile al genere*
Ana SANCHO MARTÍNEZ 91

Cities for whom? Re-examining identity, to reclaim the right to the city for women/*Città per chi? Riesaminare l'identità, per rivendicare il diritto alla città per le donne*
Alicia YON, SriPallavi NADIMPALLI 105

Does the domestic space belong to women? An Assessment of the Housing in the New Indian Urban Agenda through the lens of gender/*Lo spazio domestico appartiene alle donne? Una valutazione dell'Housing nella Nuova Agenda Urbana Indiana attraverso le lenti di genere*
Rewa MARATHE, Suzana JACOB 119

Metropolitan dynamics in the XXIst century: some elements to think about gender and sexuality

in urban spaces/ <i>Dinamiche metropolitane nel XXI secolo: alcuni elementi per riflettere sul genere e la sessualità negli spazi urbani</i> <i>María JAZMÍN LÓPEZ</i>	135
Better half of Bangalore. Improving spatial conditions for women working in blue- and white-collar industry/ <i>La parte migliore di Bangalore. Migliorare le condizioni spaziali per le donne che lavorano nell'industria come operaie e colletti bianchi</i> <i>Nikita BALIGA, Lidewij TUMMERS</i>	147
Where is women's right to the night in the New Urban Agenda? The need to include an intersectional gender perspective in planning the night/ <i>Dov'è il diritto delle donne alla notte nella Nuova Agenda Urbana? La necessità di includere una prospettiva di genere intersettoriale nella pianificazione della notte</i> <i>Sara ORTIZ ESCALANTE</i>	165
Approach to the quality of urban life from a gender perspective/ <i>Approccio alla qualità della vita urbana secondo una prospettiva di genere</i> <i>Blanca GUTIÉRREZ VALDIVIA</i>	181

Sections/Rubriche

Events, Exhibitions, Conferences / *Eventi, Mostre, Convegni*

Angelica, Bradamante... and the others: a convention at the Triennale Exhibition in Milan to discover women's thought in contemporary creativity/ <i>Angelica, Bradamante... e le altre: un convegno alla Triennale di Milano per riscoprire il pensiero femminile nella creatività contemporanea</i> <i>Francesca PIROZZI</i>	197
---	-----

Studies, plans, projects/*Studi, piani, progetti*

Medieval persistences in the feminine living within an Apennine settlement of Southern Peninsular Italy/ <i>Persistenze medioevali nell'abitare al femminile in un insediamento appenninico del Mezzogiorno peninsulare d'Italia</i> <i>Mario COLETTA</i>	201
--	-----

Annex/Appendice

Draft Habitat III New Urban Agenda (New York, 10 September 2016)/ <i>Bozza della Nuova Agenda Urbana di Habitat III (New York, 10 settembre 2016)</i>	215
---	-----

Habitat III: Towards Gender Sensitive Urban Planning

Ana Sancho Martínez

Abstract

The Habitat III Conference, which aims to launch a new urban agenda, will take place in Quito, Ecuador, from October 17-20, 2016. In Resolution 66/207, and in line with its twenty-year cycle (1976, 1996 and 2016), the United Nations General Assembly is convening the Habitat III Conference to revive global commitment to sustainable urban development, and to focus on carrying out this “new urban agenda” based on the Habitat II programme of the 1996 conference held in Istanbul.

The question of urban planning in relation to gender, within the framework of its defence of urban settlements, has become essential for the national organisation of the United Nations in the Habitat I (Vancouver, 1976) and Habitat II (Istanbul, 1996) Conferences, and the consequent Istanbul Declaration of Human Settlements (1996). Since then, the Habitat programme has been a fundamental reference in establishing priorities for sustainable urban development suited to the needs of persons – among these



Quito, venue of Habitat III Conference

Abstract

priorities is taking into consideration gender issues. The road leading to Habitat III is marked by many milestones, and several of them are cited because of their importance.

Habitat III is one of the first major world summits to be held after the adoption of the UN 2030 Agenda for Sustainable Development, and its Sustainable Development Goals. It offers a unique venue to discuss the important challenge of how cities, towns, and villages are planned and managed, with the goal of fulfilling their roles as sustainable development driving forces; and therefore, to define the implementation of new objectives of global development and the Paris Agreement on climate change.

Likewise, Habitat III offers a renewed opportunity to analyse to what degree the gender perspective can be included transversally in urban planning, in order to promote everyone's rights to the city and design a genuinely inclusive public space.

KEY WORDS

Gender, cities, urban planning, Habitat III

Habitat III: Verso una pianificazione urbanistica sensibile al genere

La Conferenza Habitat III, che si propone di lanciare una nuova agenda urbana, avrà luogo a Quito, Ecuador, dal 17-20 ottobre, 2016. Nella Risoluzione 66/207, e in linea con il suo ciclo ventennale (1976, 1996 e 2016), l'Assemblea Generale delle Nazioni Unite ha convocato la Conferenza Habitat III per rilanciare l'impegno globale per lo sviluppo urbano sostenibile, e per concentrarsi sulla realizzazione di questa "nuova agenda urbana" sulla base del programma Habitat II della Conferenza del 1996 tenutasi ad Istanbul.

Il tema della pianificazione urbana in relazione al genere, entro il quadro della difesa degli insediamenti urbani, è diventato essenziale per l'organizzazione nazionale delle Nazioni Unite nelle Conferenze Habitat I (Vancouver, 1976) e Habitat II (Istanbul, 1996), e la conseguente Dichiarazione di Istanbul sugli insediamenti umani (1996). Da allora, il programma Habitat è stato un punto di riferimento fondamentale per stabilire le priorità per lo sviluppo urbano sostenibile, adattato alle esigenze delle persone - tra queste priorità sono da prendere in considerazione le questioni di genere. La strada che ha condotto ad Habitat III è segnata da molti traguardi, e molti di loro sono citati per la loro importanza.

Habitat III è uno dei primi grandi vertici mondiali che si terrà dopo l'adozione dell'Agenda 2030 delle Nazioni Unite per lo sviluppo sostenibile, e i suoi obiettivi di sviluppo sostenibile. Rappresenta un luogo unico per discutere la sfida importante di come le città e i villaggi sono pianificati e gestiti, con l'obiettivo di soddisfare i rispettivi ruoli come forze motrici dello sviluppo sostenibile; e quindi, per definire l'attuazione di nuovi obiettivi di sviluppo globale e l'Accordo di Parigi sul cambiamento climatico.

Allo stesso modo, Habitat III offre una rinnovata opportunità di analizzare fino a che punto la prospettiva di genere può essere inclusa trasversalmente nella pianificazione urbana, al fine di promuovere i diritti di tutti alla città e progettare uno spazio pubblico veramente inclusivo.

PAROLE CHIAVE

genere, città, pianificazione urbana, Habitat III

Hábitat III: hacia una planificación sensible al género

Ana Sancho Martínez

La conferencia Hábitat III, que pondrá en marcha una nueva agenda urbana, tendrá lugar en Quito (Ecuador) del 17 al 20 de octubre de este año 2016. En la resolución 66/207 y en línea con el ciclo bi-decenal (1976, 1996 y 2016), la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar la Conferencia Hábitat III para revitalizar el compromiso mundial de la urbanización sostenible y centrarse en la implementación de una “Nueva Agenda Urbana” basándose en el Programa de Hábitat de Estambul en 1996.

La cuestión del urbanismo y el género en el marco de su defensa de los asentamientos urbanos ha resultado primordial por parte de la Organización Nacional de las Naciones Unidas en las Conferencias Hábitat I (Vancouver 76) y Hábitat II (Estambul 96) y la posterior Declaración de Estambul sobre los asentamientos humanos (1996). Desde entonces, el programa Hábitat ha constituido una referencia fundamental a la hora de establecer prioridades para el desarrollo urbano sostenible adecuado a las necesidades de las personas, una de ellas, la de tener en cuenta las cuestiones de género. El camino hacia Hábitat III está jalonado por muchos hitos, reseñándose varios por su importancia.

Hábitat III es una de las primeras grandes conferencias mundiales que se celebrará después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ofrece una oportunidad única para debatir el reto importante de cómo se planifican y gestionan las ciudades, pueblos y aldeas, con el fin de cumplir con su papel como motores del desarrollo sostenible y por lo tanto dar forma a la implementación de unos nuevos objetivos de desarrollo global y al Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Asimismo, Hábitat III se constituye en una nueva oportunidad para analizar en qué medida puede incluirse la perspectiva de género en la planificación urbana de manera transversal, con el fin de hacer efectivo el derecho a la ciudad y de diseñar un espacio público realmente inclusivo.

Antecedentes

La I Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos tuvo lugar en Vancouver (Canadá) en 1976. Esta Conferencia dio lugar a la elaboración del Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos y a la aparición del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), precursor de la actual ONU-Hábitat (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos). El tema prin-

cial de esta conferencia fue la administración y mejora de los asentamientos humanos en un contexto de urbanización sin control en los países en desarrollo.

La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) se celebró en Estambul (Turquía) en 1996. El objetivo de Hábitat II fue tratar dos temas de igual importancia a escala mundial: “Vivienda adecuada para todos” y “Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización”. En relación con el primer tema, el objetivo que propone Hábitat es conseguir que todas las personas dispongan de una vivienda adecuada, especialmente los pobres de las ciudades y el campo que carecen de ella, mediante un criterio que favorezca el desarrollo y la mejora de la vivienda sin perjudicar al medio ambiente. En este contexto, incluye una referencia expresa a las mujeres al plantear “ayudar a las organizaciones no gubernamentales y otros grupos a lograr la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres y las personas con discapacidad en la planificación, el diseño y la construcción de viviendas adecuadas a sus necesidades concretas de índole personal y familiar” (UN-Habitat, 1996). En cuanto al segundo tema, el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, aunque tanto hombres como mujeres sufren ante las desarticulaciones y carencias producto de un desarrollo urbano excluyente, llama la atención sobre el hecho de que las mujeres son especialmente excluidas por cuestiones legales, culturales, políticas y económicas.

Fruto de la conferencia Hábitat II fue la aprobación de dos documentos: la “Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos”, que contiene los objetivos y compromisos adoptados por los estados miembro de la ONU para mejorar las condiciones de los asentamientos humanos, y el Programa Hábitat, que recoge el Plan de Acción Mundial: Estrategias para la Aplicación, también conocido como Agenda Hábitat.

Entre las prioridades del Plan de Acción Mundial destaca el objetivo de garantizar el acceso universal a una vivienda adecuada. Desde la adopción de la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos en 1948, el acceso a una vivienda ha sido reconocido como un componente importante del derecho a un nivel de vida digno por el que los estados deben velar. Pero los gobiernos son conscientes de que no basta con un compromiso general para favorecer el acceso a la vivienda, sino que declaran expresamente la necesidad de atender a la situación específica de las mujeres, ya que a menudo tienen un acceso desigual a recursos como propiedad, crédito, capacitación y tecnología, lo que dificulta aún más sus condiciones de vida y las de sus hijos e hijas. Por ello, se comprometen a integrar la perspectiva de género en los programas relativos a los asentamientos humanos. De alguna manera, los gobiernos manifiestan una apuesta por la política de la diferencia que apunta a la necesidad de llevar a cabo políticas “encarnadas” que, más allá del objetivo general de garantizar el derecho universal a la vivienda, atiendan a las situaciones específicas en las que se encuentran las mujeres. Para ello, frente a la universalidad, la abstracción, la racionalidad que, de acuerdo con los postulados liberales, deben regir el espacio público y el diseño de las instituciones que lo ordenan, es preciso escuchar las voces de las mujeres, impulsando medidas que faciliten su participación (Innerarity y Sancho, 2014).

Esta apuesta por una política de la diferencia se manifiesta de manera especial en dos principios. En ellos se recogen dos consideraciones fundamentales que debe tener en cuenta el diseño de los asentamientos humanos en relación con el género.

El principio número 15 es sobre el rol de la mujer: la mujer tiene un papel de primer orden que desempeñar en el logro de asentamientos humanos sostenibles. No obstante, a causa de diversos factores, entre los que figura la persistente y creciente carga de la pobreza para las mujeres y la discriminación en razón del género, la mujer tropieza con obstáculos particulares cuando trata de obtener una vivienda adecuada y de participar plenamente en la adopción de decisiones relativas a los asentamientos humanos sostenibles. La emancipación de la mujer y su participación plena y en condiciones de igualdad en la vida política, social y económica, la mejora de la salud y la erradicación de la pobreza son indispensables para lograr la sostenibilidad de los asentamientos humanos (UN-Habitat, 1996: 15).

El principio número 31 hace referencia a la planificación: al planificar los asentamientos humanos debe tener presente el papel constructivo de la familia en el diseño, el desarrollo y la ordenación de esos asentamientos. La sociedad deberá facilitar, cuando proceda, todas las condiciones necesarias para su integración, reunificación, conservación, mejora y protección en viviendas adecuadas que tengan acceso a los servicios básicos y a medios de vida sostenibles” (UN-Habitat, 1996: 31).

Como se observa, atañen en primer lugar, a la situación de desigualdad que afecta a la mujer y la necesidad de remover los obstáculos que impiden su plena participación en el espacio público y, en segundo lugar, la exigencia de considerar las necesidades de la familia y favorecer su preservación con vivienda adecuada y acceso a los servicios básicos.

Hábitat II considera la necesidad de mejorar los asentamientos humanos, para lo cual deben ser coordinadas las políticas de vivienda con otras referidas a la mejora de servicios (como transporte urbano), evitando la segregación de áreas desfavorecidas que pueden convertirse en guetos y promoviendo la mejora socioeconómica de la población y el cuidado del medio ambiente (Elósegui, 1999; Loscertales, 2003). En sentido más general, la aparición de la perspectiva de género nos lleva a promover el papel de la mujer en el desarrollo urbano. Tenemos que repensar la ciudad para que el eje del planteamiento urbanístico y de la planificación de sus servicios y equipamientos, públicos y privados, sea el tiempo de las personas (Sancho, 2011).

En conclusión, la “Declaración de Estambul” del año 1996 constituyó una llamada de atención sobre la necesidad de lograr el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en las políticas relativas a los asentamientos humanos. Desde entonces, como hemos visto, el compromiso de Naciones Unidas con una política de planificación urbana que atienda a la diferencia de género ha sido constante.

El camino hacia Hábitat III

La implementación de las conclusiones de Hábitat II fue progresiva, tal y como reco-

noía su directora ejecutiva, Anna K. Tibaijuka en el documento “Igualdad de género para Ciudades más inteligentes. Desafíos y avances”, publicado por Naciones Unidas el año 2010 para presentar “un panorama de los diversos esfuerzos realizados por UN-Habitat con el fin de promover la igualdad de género en todos sus esfuerzos y programas” (UN-Habitat, 2010). En este proceso cabe destacar una serie de hitos importantes que reseñamos a continuación.

En primer lugar, uno de los primeros pasos en la aplicación de las recomendaciones de Hábitat fue la creación en 1997 de la Comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el fin de dar seguimiento al progreso global en la implementación de la Agenda Hábitat y a las condiciones y tendencias urbanas globales. Fue el llamado Observatorio Urbano Global (GUO), la base mundial de datos urbanos de una amplia serie de ciudades en el mundo. Además, cinco años después de Estambul, Estambul+5 llevó a cabo un proceso de revisión oficial que comenzó en octubre de 1999 con el lanzamiento de la Guía para los informes de país, con el título “Indicadores Urbanos Estambul + 5” (2001), desarrollada por UN-Habitat. Esta Guía fue elaborada por medio de un proceso de consulta que involucró a los funcionarios de Hábitat, a gobiernos nacionales y a los socios de la Agenda de Hábitat. Se solicitó a los países que llevaran a cabo informes nacionales mediante un proceso consultivo utilizando comités de amplia base y haciendo un balance de género. Los informes debían realizarse a la luz de los compromisos y estrategias claves seleccionadas de la Agenda de Hábitat. La “Declaración sobre ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio”, el principal documento resultado de la sesión de Estambul+5, reafirma todos los compromisos importantes de género de la Agenda Hábitat. Durante los comités preparatorios y la Sesión Especial, las redes de mujeres se conformaron para asegurar que el principio de igualdad de género fuese re-enfatizado, incluyendo el derecho de las mujeres a la seguridad de tenencia de vivienda y la participación efectiva en la gobernabilidad.

Desde entonces y hasta la actualidad, UN-Habitat publica toda una serie de documentos sobre estos temas que reflejan cómo el compromiso con la integración de la perspectiva de género en la planificación urbana sigue vivo. En este sentido, se publicaron en 2015: “Policy and Plan for Gender Equality and the Empowerment of Women in Urban Development”; en 2014: “Women and Housing Book: towards inclusive cities”; en 2013: “Women in Post-Conflict Settlement Planning”; en 2012: “A Compendium of Case Studies on Gender Mainstreaming Initiatives in UN-Habitat”, “Gender and Urban Planning: Issues and Trends”, “Progress Report: The implementation of the UN-Habitat Gender Equality Action Plan (GEAP), 2008-2013”, “Gender Issue Guide: Gender Responsive Urban Economy”, “Gender Issue Guide: Housing and Slum Upgrading”, “Gender Issue Guide: Urban Planning and Design”; y en 2011: “Designing and Evaluating Land Tools with a Gender Perspective”, y “Evaluation of Gender Mainstreaming in UN-Habitat”.

En 2013, se reunió en Nairobi el Consejo de Gobierno del Programa de asentamientos Humanos de las Naciones Unidas en su 24ª sesión. En ella se debatieron temas de gran interés para el desarrollo urbano y el género. En la resolución 24/4 se trató sobre la

igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para contribuir al desarrollo sostenible, reafirmando la importancia de la cooperación entre el programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos y la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer UN-Women, en la promoción del desarrollo urbano sostenible con perspectiva de género, tareas llevadas a cabo a través de los programas de evaluación de *mainstreaming* de género, como las realizadas por UN-Habitat en 2011. Se consideró, asimismo, la necesidad de eliminar la violencia contra las mujeres en los espacios urbanos públicos y privados, mejorando el diseño de los espacios e invirtiendo en infraestructuras y mejoras de seguridad, así como de incrementar el liderazgo de las mujeres en la participación en la gestión y planificación urbanas (UN-Habitat, 2013). La resolución de género (“Gender Equality and Women’s Empowerment to contribute to Sustainable Urban Development”), fue presentada por Tanzania y apoyada por Noruega, Suráfrica y España (UN-Habitat, 2013; Boccia 2013).

En la resolución 24/11 de la misma sesión, se trató de la promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejora de las oportunidades económicas para todos, con especial referencia a la juventud y el género. Se considera la necesidad de ofrecer a las mujeres oportunidades económicas justas (acceso a trabajo decente, a infraestructuras y servicios básicos, a la tenencia y posesión de vivienda y tierra). En las ponencias presentadas por el grupo asesor en cuestiones de género en la 4ª sesión de trabajo, se discutió sobre el empoderamiento económico de las mujeres, considerando cómo la urbanización y la prosperidad no garantizan de por sí la igualdad de género y cómo se han de entender las condiciones de la vida cotidiana de mujeres y hombres en la ciudad: históricamente, las mujeres han sido relegados a espacios privados, como el hogar, y no han tenido presencia en el espacio público. La planificación debe, por ello, no ser neutral ni abstracta, sino que debe atender a las vidas concretas, siendo este el gran desafío para el desarrollo sostenible de la ciudad (UN-Habitat, 2013; Boccia 2013).

De especial interés con respecto a estos temas es la publicación “Planificación y diseño de una movilidad urbana sostenible: Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 2013”. El informe busca poner de relieve los retos del transporte a que se enfrentan las ciudades en todo el mundo e identificar ejemplos de buenas prácticas para abordar estos desafíos de una manera más sostenible. El Resumen Ejecutivo del Informe señala que “en todas las sociedades del mundo, los hombres y las mujeres a menudo suelen desempeñar diferentes roles. Hay razones sobradas para incorporar las cuestiones de género en la filosofía de trabajo de las organizaciones del transporte urbano. En los países desarrollados, los modelos de desplazamiento de las mujeres son a menudo diferentes de los de los hombres, sobre todo si están casadas y tienen hijos. En promedio, las mujeres tienen más probabilidades de trabajar a tiempo parcial y con salarios más bajos que los hombres, lo que a la larga contribuye a un aumento de los gastos en términos de tiempo destinado al desplazamiento. Tanto en las zonas urbanas como en las periurbanas, las mujeres tienden a hacer más viajes, aunque sobre distancias más cortas que los hombres” (UN-Habitat 2013). En la misma línea destaca Falú que el uso de la ciudad es diferente por parte de hombres y mujeres, puesto que las ciudades no son vividas ni

percibidas igual por ellas y ellos. (Falú 2013: 39). Es decir, una vez más, Naciones Unidas subraya la necesidad de atender al hecho de que las mujeres tienen necesidades específicas derivadas del peso que aún tiene en nuestras sociedades la tradicional división de funciones, que se plasma también en el diseño de las ciudades. De ahí que sea necesario no sólo atender al punto de vista de las mujeres en la planificación urbana, sino también, tomar medidas -en este caso relativas al transporte- que faciliten el tránsito del espacio privado al espacio público.

Ya en 2016, el encuentro temático sobre espacios públicos Hábitat III ha tenido lugar en Barcelona del 4 al 5 de abril. Como espacio público se define aquel que es de propiedad pública, o de propiedad privada pero destinado al uso público, y es accesible para el uso y disfrute de cualquiera de la ciudadanía de forma libre y gratuita. Para Joan Clos, director de UN-Habitat y secretario general de la conferencia Hábitat III, “cada vez más, los espacios públicos son percibidos como ejes vertebradores de las ciudades”.

El espacio público proporciona seguridad si tiene un diseño adecuado, y refuerza la identidad de los lugares y sus gentes, porque permite el desarrollo de actividades económicas, sociales o culturales a la ciudadanía. Además, el espacio público mejora la igualdad al promover la inclusión y ayudar a combatir la discriminación.

Los Objetivos para el Desarrollo del Planeta o SDG (“Sustainable Development Goals”), adoptados en septiembre de 2015, contienen el Objetivo N° 11, cuya finalidad es “hacer las ciudades y los asentamientos informales más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Dentro de este apartado, se incluye el subíndice 11.7, indicando que; “para el año 2030, se garantizará el acceso a espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles y verdes, particularmente a mujeres, niños, personas mayores y con discapacidad”. Se hace un énfasis en los espacios públicos porque éstos constituyen una parte fundamental del proceso de desarrollo urbano que trata de ser inclusivo, equitativo y sostenible.

En este sentido, en los eventos paralelos de la conferencia de Barcelona se trataron también temas de urbanismo y género, como la mesa redonda “¿Son los espacios públicos la llave para hacer ciudades más seguras e inclusivas en cuanto al género?”. Se expuso cómo los espacios públicos ofrecen oportunidades y retos para transformar los entornos urbanos para ser más seguros y más inclusivo para las mujeres y las niñas, así como para todo el mundo. Se exploró cómo las cuestiones de género y la planificación de la política urbana pueden ayudar a crear espacios públicos que promuevan la inclusión y el acceso a las oportunidades urbanas, con la participación significativa de las mujeres. Se trató, asimismo, de cómo los espacios públicos pueden lograr una mayor cohesión social, contribuyendo a que las mujeres vivan sin temor a acoso o a victimización basada en el género, y promoviendo la visibilización de las mujeres mediante acciones positivas.

Contando la participación de ponentes de Women in Cities International, Huairou



Fig.1 - Abandoibarra. Bilbao

Fig. 2 - RiaNervion.Bilbao



Commission, Col·lectiu Punt 6 y United Cities and Local Government (UCLG), entre otras instituciones, fue la ocasión de traer a colación temas como la no neutralidad del espacio al género o la edad (lo que debe ser reflejado en instalaciones e infraestructuras), o la necesidad de la ruptura de la dicotomía entre espacios públicos y privados para hacer ciudades más seguras.

Tras este análisis, la “Declaración de Barcelona” recoge en su primera página esta preocupación por crear espacios públicos inclusivos de los que forme parte el género: “En un mundo cada vez más urbanizado, el derecho a la ciudad se debe garantizar a las personas que comparten el espacio urbano hoy en día y para las próximas generaciones que lo van a heredar la mañana. Esto significa que es necesario que la planificación urbana y las políticas públicas sean capaces de producir ciudades más compactas y mixtas y que los asentamientos humanos estén marcados por el género y la justicia social.”

En mayo de 2016, se ha lanzado el “borrador cero” de la nueva agenda urbana Hábitat III, siendo elaborado sobre la base de las aportaciones de regiones y de consultas temáticas, así como las recomendaciones elaboradas por las unidades de políticas y los comentarios al respecto recibidos por los estados y por todas las partes participantes.

En su introducción, el “borrador cero” de Hábitat III destaca que “las ciudades son creaciones humanas, lugares en los que los habitantes aspiramos a llevar una vida pacífica; lugares saludables, prósperos y libres con pleno respeto de los derechos humanos para todos. Son lugares en los que nosotros, todas las personas, queremos alcanzar el objetivo de lograr la igualdad de género, capacitar a las mujeres y las niñas, reducir la pobreza, crear puestos de trabajo y generar una prosperidad equitativa” (UN-Habitat,

2016a: 1). Es de destacar la forma clara en que se relaciona lo urbano y la igualdad de género. Se concretan además otros aspectos, como la seguridad en la tenencia de la tierra asociada al empoderamiento, igualdad de género y realización de los derechos humanos (UN-Habitat, 2016a: 6); y destaca la diversidad en la ciudad, reforzada por la cohesión social, la inclusión y la igualdad de género, como elementos que fomentan una economía urbana activa (UN-Habitat, 2016a: 6).

En uno de sus compromisos hace referencia a la participación de las mujeres en la ciudad: “nos comprometemos a invertir en mecanismos sostenibles en las ciudades y los asentamientos humanos para que intervengan plataformas democrática que permitan la participación en los procesos de toma de decisiones y planificación, incluyendo enfoques sensibles al género” (UN-Habitat, 2016a: 7).

Con fecha 18 de junio se ha publicado la versión “borrador cero revisado”, que busca ser un “documento final conciso, específico y orientado al futuro y a la acción, que intensificaría el compromiso y el apoyo mundial para la vivienda y el desarrollo urbano sostenible y para la ejecución de un “nuevo programa urbano” (UN-Habitat, 2016). El “borrador cero” se ha enriquecido con las aportaciones de reuniones de consulta de participación abierta, audiencias informales con asociaciones de autoridades locales, y reuniones informales intergubernamentales, incluyendo la respuesta de los GAP (General Assembly of Partners), uno de los cuales es Women’s Partners Constituent Group (WPCG), quien remarcó algunos puntos que debían ser reforzados en relación al compromiso con la igualdad de género en toda la nueva agenda urbana.

El proceso y el pacto sobre el contenido continúan hasta el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, que tendrá lugar en Surabaya, Indonesia, del 25 al 27 de julio de 2016. Para esta reunión, la Asamblea General alentó a los Estados Miembros a que concluyeran las negociaciones sobre el proyecto para poder examinar el documento final con vistas a transmitirlo a la Conferencia Hábitat III de Quito para su aprobación.

De forma paralela, la reciente publicación de UN-Habitat “World Cities Report 2016” que lleva por título “Urbanization and Development: Emerging Futures”, realiza un análisis de las más importantes cuestiones urbanas que han surgido desde la Conferencia Hábitat II. Considera que el patrón de urbanización tiene que cambiar para responder mejor a los desafíos de nuestro tiempo, y para hacer frente a cuestiones como la desigualdad, el cambio climático, la inseguridad y las formas insostenibles de expansión urbana. El informe es muy explícito sobre la necesidad de garantizar una fuerte convergencia entre Hábitat III, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular los que tienen un componente urbano), lo que proporcionará una actuación más eficaz.

Así, señala que “el marco de planificación en la mayoría de las ciudades no es sensible al género; en consecuencia, las mujeres a menudo se dejan fuera del proceso de planificación y de la toma de decisiones” (UN-Habitat, 2016b: 121). Dicha afirmación alienta la necesidad de participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto a nivel institucional como en foros intermedios de observación de las dificultades cotidianas, con el fin de lograr una ciudadanía activa (Innerarity y Sancho, 2014: 351).

Conclusiones: Hábitat III y un urbanismo sensible al género

En el borrador final se han incluido varios puntos que deben ser promovidos para planificar ciudades sensibles al género:

En primer lugar, es necesaria la promoción de una planificación sensible que incluya a las mujeres y sus diferentes usos del espacio y facilite su acceso en igualdad de condiciones, incrementando la seguridad en la posesión de la tierra (UN-Habitat, 2016c: punto 40), invirtiendo en sistemas de movilidad urbana sostenible junto con el diseño de equipamientos y servicios sensibles al género (UN-Habitat, 2016c: punto 9d), y proporcionando respuesta a los derechos y necesidades de colectivos en situaciones más vulnerables, incluyendo personas mayores, jóvenes, niños y niñas, etc. (UN-Habitat, 2016c: puntos 43 y 49).

En segundo lugar, se destaca la importancia de empoderar a las mujeres y a las niñas para que tengan una completa y plena participación en la toma de decisiones (UN-Habitat, 2016c: punto 9c) en lo que atañe al diseño de la ciudad según sus necesidades concretas, incluyendo aquí la prevención y reducción de toda forma de violencia en el espacio público y privado.

En tercer lugar, considerar el género como posibilitador de heterogeneidad y diversidad, así como fortalecedor de la tolerancia, la inclusión, y la cohesión social (UN-Habitat, 2016c: punto 46).

En cuarto lugar, introducir elementos de análisis y medida compuestos por indicadores desagregados por género y presupuestos sensibles al género, que puedan ser audita-



Fig. 3 - Parque.Bilbao

dos en la planificación y gestión local (UN-Habitat, 2016c: puntos 117, 133 y 135).

Como conclusión, en los veinte años sucedidos entre Hábitat II y Hábitat III, y gracias al trabajo de numerosas instituciones y personas vinculadas a grupos de mujeres, se observa la inclusión en el documento final de una planificación urbana sensible al género, que se aprobará previsiblemente en la Conferencia Hábitat III de octubre de 2016 en Quito.

REFERENCES

- Boccia, T. (2013): “L’empowerment economico delle donne nelle città”, Revista TRIA Territorio della Ricerca su Insediamenti e Ambiente, 10, 1/2013, Italian Scientific Publishing, Naples, pp. 23-34. Disponible en: <http://www.tria.unina.it/index.php/tria/article/viewFile/1726/1669>
- Elósegui, M. (1999): “Hábitat II: la próxima Conferencia Mundial de la ONU”, Nueva revista de política, cultura y arte, 43, pp. 74-83
- Falú, A. (2013): “Cuestiones espaciales: la forma urbana de la ciudad influye en las posibilidades de la economía en particular para las mujeres”, Revista TRIA Territorio della Ricerca su Insediamenti e Ambiente, 10, 1/2013, Italian Scientific Publishing, Naples, pp. 35-42. Disponible en: <http://www.tria.unina.it/index.php/tria/article/viewFile/1725/1693>
- Innerarity, C. y Sancho, A. (2014): “Ciudad y ciudadanía. Un análisis de los planes estratégicos de desarrollo urbano desde la perspectiva de género”, Investigaciones Feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género, 5, Universidad Complutense, Madrid, pp. 342-370. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/48139/45275>
- Loscertales, B. (2003): “Ciudad y vivienda. Una reflexión siete años después de la cumbre de Estambul”, Aequalitas, Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 12, Instituto Aragonés de la Mujer y Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp. 65-72
- Ministerio de Fomento (1996): Agenda Hábitat España: contribución de las ciudades al desarrollo sostenible, Madrid
- Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (1996): Informe Nacional Español para la Conferencia Hábitat II, Madrid
- Naciones Unidas (1996): Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos. Disponible en: http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/07/12040_Habitat_II_report_Spanish.pdf
- Naciones Unidas (1996): Programa Hábitat. Disponible en: http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/07/12040_Habitat_II_report_Spanish.pdf
- Sancho, A. (2012): “Ciudad y perspectiva de género a raíz de Hábitat II”, en AAVV Ideología de género. Perspectivas filosófico-antropológica, social y jurídica, edited by Miranda, M. y López, D., Promesa, San José (Costa Rica)
- UN-Habitat (2001): Declaración Final de Estambul+5. Declaración sobre ciudades y otros asentamientos, Nairobi
- UN-Habitat (2001): Indicadores urbanos Estambul +5, Nairobi
- UN-Habitat (2011): Designing and Evaluating Land Tools with a Gender Perspective, Nairobi
- UN-Habitat (2011): Evaluation of Gender Mainstreaming in UN-Habitat, Nairobi
- UN-Habitat (2011): Igualdad de género para Ciudades más inteligentes. Desafíos y avances, Nairobi
- UN-Habitat (2012): Gender and Urban Planning, Nairobi
- UN-Habitat (2012): Gender Issue Guide: Gender Responsive Urban Research and Capacity Development, Nairobi
- UN-Habitat (2013): A Compendium of Case Studies on Gender Mainstreaming Initiatives in UN-Habitat, Nairobi
- UN-Habitat (2013): Gender and Prosperity of Cities: State of Women in Cities 2012/2013, Nairobi
- UN-Habitat (2013): Gender Equality Action Plan: Progress report, Nairobi
- UN-Habitat (2013): Housing and Slum Upgrading: Gender issue guide, Gender Responsive Urban Planning and Design: Gender issue guide, Nairobi
- UN-Habitat (2013): Planificación y diseño de una movilidad urbana sostenible: Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 2013. Resumen Ejecutivo, Nairobi
- UN-Habitat (2013): Proceedings of the Governing Council of the United Nations Human Settlements Programme at its twenty-fourth session. Disponible en: http://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/12876_1_595528.pdf
- UN-Habitat (2014): Women and Housing Book: towards inclusive cities, Nairobi
- UN-Habitat (2015): Policy and Plan for Gender Equality and the Empowerment of Women in Urban Development, Nairobi
- UN-Habitat (2016a): Habitat III. Zero Draft on the new urban agenda. Disponible en: <https://www.habitat3.org/zerodraft>
- UN-Habitat (2016b): World Cities Report 2016. Disponible en: <http://wcr.unhabitat.org>
- UN-Habitat (2016c): Habitat III. Revised Zero Draft on the new urban agenda. Disponible en: <https://www.habitat3.org/zerodraft>

Ana Sancho Martinez

*PhD Candidate. Public University of Navarra
anabm30@hotmail.com*

She has been a technician since 1992 at the Bilbao Metropoli-30 Association, which is responsible for the strategic revitalization plan of Metropolitan Bilbao. She holds a Philosophy degree from the University of Navarra (1988). She accomplished her research proficiency entitled “City and the Gender Perspective after Habitat II” in June 2011. She also holds a postgraduate certificate from the University of Alcalá (2012) as Agent of Equal Opportunity. She is currently working on her PhD dissertation in Sociology, “Conciliatory Cities: Urban Planning from the Gender Perspective” from the Public University of Navarra. She belongs to the group Gender Hub of the United Nations Habitat UNI (University Network Initiative).